

Venezolanos podrán convalidar su título de bachiller en Colombia

Este jueves 26 de agosto, la Corte Constitucional de Colombia informó que los venezolanos no necesitarán apostilla para convalidar su título de bachiller en el país.

Por lo tanto, a partir de ahora el Ministerio de Educación no podrá exigir el requisito de apostilla para convalidar el título de bachiller de ningún venezolano que resida legalmente en Colombia.

Entre los requisitos planteados por la Corte Constitucional están “que se acredite su diligencia y buena fe al adelantar los trámites relativos a la matrícula en la nueva institución y que demuestre que las actuaciones arbitrarias por parte de las autoridades competentes imposibilitaron la apostilla”, reseña el medio colombiano Radio Corporación.

La Corte tomó la decisión luego de que una joven venezolana instaurara una acción de tutela debido a que no podía ingresar a la educación media en Colombia, pues le exigían apostillar el título de bachiller como requisito previo para convalidar su diploma.

Ante esto, la joven declaró que le era imposible cumplir con el requisito de apostillar debido a las dificultades que tiene para tramitar ese requisito frente a las autoridades venezolanas.

Con información de El Impulso